



# CERTIFICADO

EXPEDIENTE N°	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
969/2023	La Junta de Gobierno Local	02/02/2024

EN CALIDAD DE SECRETARIO/A DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

**EXPEDIENTE 969/2023. CONTRATACIONES. RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 2024-0043 DE DESIGNACIÓN DE MIEMBROS SUPLENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTROS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN "CONECTANDO SAYALONGA: PROYECTO SMART VILLAGE PARA LA DIGITALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL COMERCIO RURAL" EN EL MARCO DEL PRTR, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO**

Favorable      Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

## RESOLUCIÓN

Por la Sra. Alcaldesa se solicita a la Junta de Gobierno Local para, si procede, su ratificación de la Resolución de la Alcaldía nº 2024-0043 de 21 de enero de 2024 por la que se designan los miembros suplentes de la mesa de contratación del Contrato de suministros para la ejecución de la actuación "Conectando Sayalonga: proyecto smart village para la digitalización y sostenibilidad del comercio rural" en el marco del PRTR, por procedimiento abierto y que a continuación se transcribe en su literalidad:

*"Visto el acuerdo de Junta de Gobierno Local de 4 de diciembre de 2023 por el cual se acuerda la designación de los miembros de la mesa de contratación para el Contrato de suministros para la ejecución de la actuación "Conectando Sayalonga: Proyecto Smart village para la digitalización y sostenibilidad del comercio rural" en el marco del PRTR y publicar su composición en el perfil de contratante.*

*Por la presente tengo a bien dictar la siguiente*

## **RESOLUCIÓN**





*PRIMERO. Designar a los miembros suplentes de la Mesa de Contratación que a continuación se detallan por lo que la composición de la mesa será la siguiente:*

*Presidente:*

*—ANTONIO GARCÍA ABOLAFIO. Funcionario del Ayuntamiento de Sayalonga.*

*Suplente ANA ISABEL ABOLAFIO LOPERA. Personal laboral del Ayuntamiento de Sayalonga.*

*Secretaría:*

*—MARGARITA SÁNCHEZ MÁRQUEZ. Funcionaria del Ayuntamiento de Sayalonga.*

*Suplente MARINA SÁNCHEZ PAREJA. Funcionaria del Ayuntamiento de Sayalonga.*

*Vocales:*

*— FRANCISCO DE PAULA DE LA TORRE GARCÍA, Vocal (Secretario - Interventor de la Corporación).*

*Suplente FRANCISCO ANTONIO MARTÍN RUIZ. Funcionario del Ayuntamiento de Sayalonga.*

*— BENJAMÍN LÓPEZ HIDALGO, Vocal (Arquitecto Técnico de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Axarquía).*

*Suplente; ANA BUENO RODRÍGUEZ. Arquitecto Técnico de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Axarquía*

*SEGUNDO. Dar cuenta para, si procede, su ratificación de la presente Resolución a la Junta de Gobierno Local en la próxima sesión que se celebre por este Órgano Colegiado. ”*

El Decreto de la Alcaldía queda ratificado por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

